



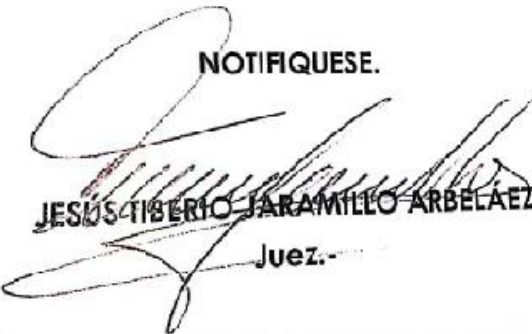
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecisiete de noviembre de dos mil veinte

2019-628

En atención al memorial presentado por el Dr. CARLOS MARIO CATAÑO, a través del cual acepta el cargo de Curador Ad Litem de la presunta desaparecida señora ROSA ESMERALDA ALZATE, envíese a aquel por medios electrónicos copia de la demanda para que en el término de diez (10) días a partir de su recibo conteste la misma.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.